



DECRETO N° 1489 /

TEMUCO, 30 OCT. 2015

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: CURIN MILLAN ARNALDO TOMAS
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 9-2765
Código	: 749.221
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE SEGURIDAD
Clasificación	: Microempresa Familiar
TRASLADO	
De la dirección comercial	: PJE. COIHUECO N°457
A la dirección comercial	: PEDRO DE VALDIVIA N°02110
Rol Avalúo	: 2881-1
Fecha de Solicitud	: 15.10.2015
Traslado N°	: 51
Fecha	: 15.10.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

964412